

BUIN, 08 NOV 2013

DECRETO EX. N° 2969, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2842** de fecha 18 de Octubre de 2013, se aprueba el programa de la actividad cultural denominada "**Aniversario de Alto Jahuel 2013**".

4.- El **Memorándum N° 1783**, de fecha 24 de Octubre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita modificar la fecha en la cual se realizará la actividad.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde (S) de fecha 24 de Octubre de 2013.

6.- El **Memorándum N° 1771**, de fecha 24 de Octubre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita modificar la fecha en la cual se realizará la actividad.

7.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal de fecha 29 de Octubre de 2013.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** el Programa de la actividad cultural "**Aniversario de Alto Jahuel 2013**", sancionada por *Decreto Alcaldicio Exento N° 2842*, de fecha 18 de Octubre de 2013, en el sentido de señalar que la fecha en la cual se desarrollará el evento será los días **Viernes 08, Sábado 09 y Domingo 10 de Noviembre de 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



MARCELO COPRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ. CCH. VEG.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Modificación Decreto\Aniversario de Alto Jahuel.docx